

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 14874** *Resolución de 7 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1433	dólares USA.
1 euro =	185,09	yenes japoneses.
1 euro =	24,229	coronas checas.
1 euro =	7,4746	coronas danesas.
1 euro =	0,85411	libras esterlinas.
1 euro =	353,90	forints húngaros.
1 euro =	4,2928	zlotys polacos.
1 euro =	5,2336	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0443	coronas suecas.
1 euro =	0,9218	francos suizos.
1 euro =	143,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,2140	coronas noruegas.
1 euro =	53,5524	liras turcas.
1 euro =	1,6455	dólares australianos.
1 euro =	5,8781	reales brasileños.
1 euro =	1,6255	dólares canadienses.
1 euro =	7,7670	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9661	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20455,24	rupias indonesias.
1 euro =	3,4597	shekel israelí.
1 euro =	108,5820	rupias indias.
1 euro =	1731,47	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9206	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6532	ringgits malasios.
1 euro =	2,0088	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,236	pesos filipinos.
1 euro =	1,4764	dólares de Singapur.

1 euro =	38,026	bahts tailandeses.
1 euro =	18,5647	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de julio de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.